

EL DIARIO DE MURCIA

Dirección Calle de la Platería, 22.

Precio dentro y fuera de Murcia, UNA peseta al mes.

Números sueltos, CINCO céntimos.

REBUSCOS

A la memoria de D. Pedro
Díaz Cassou (q. D. h.)

La sepultura de Jacobo de las Leyes.

Maestre Jacobo de las Leyes, cuyo famoso nombre, en las lápidas de honor de la R. Academia de Jurisprudencia, figura á la cabeza de los más insignes juriscóntulos españoles, debe su gloria á haber sido el principal colaborador de D. Alfonso el Sabio en la magna obra de las *Partidas*, y antes de esto, el primer escritor de derecho en lengua castellana. Su libro titulado «Flores de las Leyes», que es una suma legal que compuso para instrucción de D. Alfonso, todavía príncipe, considérase como el núcleo de que se formó después aquella vasta Enciclopedia jurídica. Mal conocido modernamente dicho libro, no obstante su reputación tradicional, hasta que lo estudió é ilustró «el eruditísimo Floranes» (á fines del siglo XVIII), la R. Academia de la Historia, publicándolo, vino á prestar un marcado servicio á las letras, y á la personalidad, tan poco determinada, de Maestre Jacobo.

El cual, además de su importancia nacional, tiene para nosotros el interés de poderlo contar como el primer murciano ilustre. Porque nuestro abolengo moral arranca de aquellos pobladores castellanos y aragoneses, venidos con D. Alfonso y con D. Jaime, y aquí establecidos y fíncados cuando la reconquista de Murcia: aquellos son nuestros antepasados. Y entre aquellos figuró desde luego Jacobo de las Leyes, quien como «juez del Rey» tuvo á su cargo, con otros sujetos principales, hacer aquí y en Cartagena los repartimientos de las tierras ganadas; y después, fíncado él también, permaneció aquí largos años, hasta su muerte, siempre reputado por su saber, que dió aquí nuevos frutos de obras jurídicas (la «Suma de los nueve tiempos de las causas»: 1288), y considerado por su valimiento en las cortes de D. Alfonso X y de su hijo y sucesor D. Sancho el Bravo: valimiento que pudo aprovechar influyendo con éste para lograr del papa Nicolás IV la bula de traslación de la Catedral de Cartagena á nuestra ciudad (1291).

Tengo hecha en otra parte la semblanza literaria de Jacobo de las Leyes, y no es cosa de repetirla. El presente rebusco se refiere principalmente á su sepultura, fundándose en tres muy curiosos documentos, que son otras tantas «cartas públicas», selladas y «partidas por a. b. c.». La primera carta es de D. Diego de Magaz, el obispo de la traslación de la Catedral. Lleva fecha de 21 de Marzo, era de 1333 (correspondiente al año 1295), y está dirigida á D.^a Juana, viuda de Micer Jacobo de las Leyes, declarando: que «por muchos servicios y deudos que dicho Maestre Jacobo hizo á la Iglesia de Cartagena», el Obispo y el Cabildo le otorgaban, para sepultura de él y de sus hijos y sucesores, aquel lugar de Santa María la Mayor, contra el altar de «Sanyago», junto á la puerta, donde yacía enterrada su madre doña Beatriz; con tal de construir una capilla de cantería tan fuerte, que sobre ella pudiese luego levantarse una torre para el campanario.—Por este documento puede fijarse el fallecimiento de Maestre Jacobo en el año anterior de 1294; y en el día 2 de Mayo, pues en dicho día instituyó su viuda un aniversario perpetuo

XXIII ANIVERSARIO
DEL EXCMO. É ILMO. SEÑOR

D. GERONIMO TORRES Y CASANOVA

DEÁN QUE FUÉ DE ESTA SANTA IGLESIA CATEDRAL

FALLEGIÓ EN MADRID EL DIA 1.º DE JULIO DE 1879,
Y SU SOBRINO

Don Lino Torres y Garcia-Otazo

R. I. P.

En sufragio de sus almas estará el martes, 1.º de Julio, la Vela y Alumbrado y se dirán misas de media en media hora, desde el toque de Alba hasta la una, en la iglesia parroquial de Santa María.

SU HERMANO Y PADRES, RESPECTIVAMENTE, SOBRINOS Y DEMÁS FAMILIA,

Ruegan á sus amigos y personas piadosas, asistan á alguno de dichos religiosos actos, rogando á Dios por el descanso de su alma; en lo cual recibirán especial favor, que por adelantado agradecen.

Murcia 29 de Junio de 1902.

por su alma.—La puerta á que se alude salía á las casas de García de Jufre, debiendo hallarse situada, poco más ó menos, donde ahora la Puerta de las Cadenas. Entre ésta y la Torre actual pararía la capilla de enterramiento de Maestre Jacobo, que se dedicó á San Simón y San Judas.

De siete años después es la segunda carta pública, otorgada por el Deán de Cartagena Juan Domínguez, Vicario general del «honrado obispo D. Martín», y por el Cabildo: dándose por satisfechos de la obra de la capilla, que habían reconocido maestros y hombres buenos encontrándola firme suficientemente para construir sobre ella la torre proyectada. Fecha esta carta á 29 de Noviembre, era de 1340 (que corresponde al año 1302), lleva el comienzo del pontificado de D. Martín Martínez dos años más atrás del año que, por juiciosas inducciones, le asignó el Sr. Díaz Cassou en su «Serie de los Obispos de Cartagena». Pero aún ofrece otro dato de mayor interés, consignando los nombres de Pedro Oller y Juan Eliyo, «maestros de piedra, que la obra de la dicha capilla obraron». En el Catálogo de los Arquitectos murcianos, esos dos nombres deben figurar los primeros, como anteriores en cerca de siglo y medio á Alonso Gil, el más antiguo de que teníamos noticia.

Construyóse pues sobre la fuerte capilla de Maestre Jacobo la torre primitiva, que sirvió de campanario á la Catedral instalada en Santa María la Mayor, y después á la nueva Catedral, que empezó D. Fernando de Pedrosa á fines del siglo XIV.

Esta, aunque la consagró, según dicen, D. Lope de Rivas, en 1467, no estaba entonces concluida, y tardó mucho en estarlo; fué poco á poco enriqueciéndose y perfeccionándose, en varias épocas. La del pontificado de don Mateo de Langa se señala como una de las más importantes, pues en ella se construyó la rica Puerta de las Cadenas y se acometió la magna obra de la Torre.

Para una y otra obra tropezóse con la dificultad de la capilla enterramiento de Maestre Jacobo

y los suyos, que había que destruir. Los herederos de Jacobo de las Leyes invocaron su derecho, y supieron defenderlo con tenacidad, que puso en apuro al Cabildo. Eran los Agüeras, y enlazado por afinidad con ellos, un Doctor Bernad, legista decudado. El Cabildo pidió auxilio á la Ciudad contra ellos, representándola sus propósitos de hacer por el lado de la placeta de las Cadenas una portada suntuosa, que se correspondiese con la de los Apóstoles, y la obstinación de los Agüeras en oponerse. La Ciudad interpuso sus buenos oficios, logrando acomodarlos. Se les dió á los Agüeras otra capilla en la puerta del Pozo, con ventajosas condiciones.—Por esta gestión de la Ciudad, consta la época de la construcción de la portada de las Cadenas: alrededor de 1515. No cabe, pues, atribuir su traza y dirección ni al maestro Florentino ni al montañés Quijano, siendo anterior al comienzo de la Torre. A quién entonces? A otro maestro, que hoy no sabemos, pero que acaso un rebusco feliz nos descubrirá el mejor día.

Comenzóse luego la Torre, en 1521, y se construyó su primer cuerpo. Al acometer el segundo, vióse la conveniencia, y aun la necesidad, para la obra, de rehabilitar el paso de la puerta del Pozo, donde estaba la nueva capilla enterramiento de los Agüeras. Sale otra vez á campaña el Doctor Bernad con sus papeles, y hay que hacerle justicia. La tercera carta pública ó escritura sellada es de 9 de Junio de 1526. La otorga el Licenciado Sancho Velez, provisor por el Ilmo. y Rmo. señor D. Mateo Langa, juntamente con el Cabildo, dándoles en cambio y trueco á los Agüeras la capilla de la Encarnación, que hay aneja á la del Corpus, en el cartabón que se forma entre ésta y la antigua capilla de D. Sancho Dávalos. El Cabildo se comprometió á dársela con su *carnero*, y agrandada todo cuanto dicho cartabón permitiese, y labrado el arco y el retablo á costa de la Iglesia, habiendo de entregársela, aderezada además con los ornamentos correspondientes, en pla-

zo de dos años. Todo ello se cumplió.—De manera que esta linda capilla, de gracioso estilo del Renacimiento español, debe contarse entre las obras del montañés Quijano, que á la sazón era el Maestro mayor de la Catedral.

Empotrada en el muro está la urna sepulcral que guarda los restos de Jacobo de las Leyes, de su madre D.^a Beatriz y de su mujer D.^a Juana. No se le puso inscripción. ¿Quién entonces había de creerla necesaria, si aquellos restos tan traídos y llevados eran las piezas de convicción que el Doctor Bernad presentaba siempre que exhibía sus títulos y hacía respetar sus derechos? Pero los tiempos han pasado, y con ellos han pasado tantas cosas! Modernamente, en esa capilla tan pleiteada, ha sido enterrado el obispo Don Diego Mariano Alguacil, y su lápida mortuoria, de un carácter modernista algo extraño, es lo que por esto mismo llama allí la atención. Cuando la pátina del tiempo la entone y severice un poco, habrá tal vez quien la tome por la inscripción de la urna sepulcral... Última peregrinación.

—Temo que este rebusco, con que pongo fin á la serie, por ahora, no me haya salido tan del agrado del lector como otros; cuando yo hubiese querido que fuera el más interesante, reservándolo para obsequio oportuno á la memoria del insigne murciano á quien va dedicado, en el día de su santo y al mes justo de su sentido fallecimiento. Ocorre eso casi siempre. Pero en fin, valga mi buen deseo, que no me han permitido cumplir mejor las circunstancias de estos días.

A. BAQUERO.

EL SANEAMIENTO DE MURCIA

V

LA ELECCIÓN DE SISTEMA

Broma inocente.—«Decíamos ayer»...—*Se impone el remedio del mal.*—*El problema resuelto por la ciencia.*—*Adaptación al medio.*—*Los cuatro puntos cardinales del saneamiento.*—*Puntos secundarios.*—*Los dos grandes grupos.*—*Alcantarillas visitables y no visitables.*—*La ciudad subterránea.*—*Diferencia en el precio del metro;* lo es á 100.—*El sistema de la Roma de*

los Tarquinos y el de los Estados Unidos.—*Los grandes higienistas modernos optan por el segundo.*—*Dos proyectos á estudiar presentados al Ayuntamiento, el uno pertenece al sistema visitable y al sistema Bernier, no visitable el otro.*—*Preferencia á justificar del sistema no visitable único apropiado á las ciudades antiguas como Sevilla y Murcia y al estado de la Hacienda municipal.*

«No hay que reirse de las enseñanzas de la ciencia»—dice el ilustre Doctor Pulido, en su interesante libro sobre el saneamiento de Sevilla, libro que tenemos constantemente á la vista y que ha sido nuestro inspirador y será nuestro seguro guía en estos trabajos sobre el saneamiento de Murcia. «El mal de los pueblos atrasados—continúa—consiste fundamentalmente, en que padeciendo de ignorancias pueriles; bromean con los problemas, los fenómenos, los testimonios más graves de la vida individual y colectiva; en que no distinguen lo trascendente de lo superficial, lo útil de lo inútil, que no prevén, que viven al día, que comprometen hoy lo que habrán de necesitar mañana... Esto podríamos contestar á la inocente broma que nos dirige un festivo escritor, haciendo presa en un ligero error de forma y alardeando de una erudición tan barata como fácil. Pero no lo haremos, no vale la pena; además esa severa admonición, tan propia de la seriedad del carácter castellano no se ajusta al caso de ahora, ni sentaría bien en quien acaba de afirmar como lo hemos hecho nosotros en ese mismo artículo que ha merecido la censura, que tras las expansiones y ligerezas de las razas meridionales, que llevan en el corazón y en los labios, la alegría que inspira una exuberante naturaleza que les hace fácil la vida, se ocultan grandes energías morales que les capacita para los más altos hechos. Bien haya pues la broma, siempre que no signifique el menosprecio de quien se inspira en un noble propósito ó la burla de cosas tan santas como la salud y la vida de sus semejantes y de todo un pueblo; pues no podemos creer que el involuntario error en la medida de dos versos de Jorge Manrique, nos prive de la valiosa cooperación de tan ilustrado periódico como el «Heraldo de Murcia». Y dejando la poesía por la higiene, reanudemus la prosaica é ingrata tarea de ocuparnos de cuanto más repugnante rodea al hombre y que no puede descuidar sin peligro de su existencia; de cloacas, albañales mal olientes, alcantarillas, infecciones y contagios...

«Decíamos ayer»... que Murcia por la apatía, por la inercia, por el abandono de muchas generaciones y por lo tanto á nadie imputables, se halla en una situación gravísima, en la que vé comprometidos su poder, su fuerza, su riqueza, su presente y su porvenir, y lo que es más doloroso, la vida de muchos de sus hijos, que á causa de las enfermedades cuya génesis es la falta de higiene urbana, sucumben no por ley fatal de la naturaleza, sino prematuramente, por la incuria, por la ignorancia ó la imprevisión de los hombres.

Puesto en evidencia el mal, se impone con fuerza incontrastable el remedio. Un poderoso sentimiento de solidaridad, de caridad cristiana, de piedad, con el que se mezcla, hasta el natural miedo á la muerte implacable que puede arrebatarnos seres queridos, hasta el propio egoísmo, mueve hoy todos los corazones. Nadie duda, nadie vacila, todo el mundo clama porque se ponga término á este estado de cosas; si existen dudas; es en cuanto á la elección del remedio; no respecto á la urgencia de emprender el saneamiento de la ciudad, sino respecto al sistema que ha de emplearse; respecto á la posibilidad de llevarlo á cabo una vez elegido; y la de aunar las voluntades, de concentrar todos los esfuerzos, todos los elementos y dirigirlos hacia un objetivo común, que no es otro que la salvación de Murcia. La opinión está formada en la parte fundamental; lo que ahora importa es contribuir á formarla en el resto; se trata de un problema que ya no lo es resuelto como lo está por la ciencia; de una cuestión de nueva aplicación, de simple adaptación al medio á las condiciones históricas, topográficas, climatoló-

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL



Compañía de Seguros reunidos

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal
37 AÑOS DE EXISTENCIA
SEGUROS sobre la VIDA SEGUROS contra INCENDIOS
 Representante en Murcia: D. Prudencio Soler y Aceña, Val de San Juan, 24.

EL MEJOR CAFE

ES EL DE LA MARCA "LA ESTRELLA,"
 tostado por un procedimiento especial inventado por D. José Gómez Tejedor, del comercio, cuyo sistema de torrefacción, hace conservar todas las cualidades tónicas y aromáticas del café, dándole un sabor exquisito y delicado. Resultando también, muy económico, por que con menos cantidad, se obtiene mejor infusión, que con los demás cafés.
 El inventor ha obtenido por su novísimo y útil procedimiento patente de invención por 20 años, núm. 28 829, R. O. 23 Diciembre 1901, y además ha merecido la alta distinción de ser nombrado proveedor de la Real Casa, por R. O. fecha 17 Febrero 1902.
 Venta exclusiva en Murcia y su provincia,
DON ANGEL ORTEGA.—Platería, 7.
PRECIO: 7 PESETAS KILO.
 Se sirve a domicilio. Los pedidos para fuera, serán acompañados de su importe, siempre por cuenta y riesgo del comprador. 15-13

Farmacia CATALANA

SECCIÓN DE ARTÍCULOS DE ORTOPEDIA:
 Aparatos de curación é higiene.
 Artículos de goma elástica y de caucho.
 Bragueros de varios sistemas y calidades.
 Biberones, variado surtido.
 Fajas ventrales de todas dimensiones: confección esmerada.
 Geringas—Clisos—Irrigadores—Duchas de diferentes sistemas y precios.
 Geringas de goma, *forma pera*, de superior calidad á precios reducidos.
 Medias elásticas para varices de todos tamaños y calidades.
 Pulverizadores—Inhaladores—Aspiradores.
 Gasógenos para preparar agua de Seltz y bebidas gaseosas, de construcción garantida, buenos resultados y precios económicos.
 Instrumentos de cirugía de la casa Vicente Ferrer y C.ª Barcelona.
 Termómetros clínicos comprobados, variado surtido
 Sueros terapéuticos del Instituto Pasteur de Paris.
 Vacuna del Instituto Felix y Fiuck de Suiza.

NOTA. Se detallan piezas sueltas de todos los aparatos indicados.

OXÍGENO PURO

 se sirve envasado en sacos de tela impermeable con boquilla especial para su inhalación nasal ó bucal.
 Por estar perfectamente lavado no hay necesidad del frasco lavador usado hasta ahora que entorpece su rápida y fácil administración.
 Según prescripción facultativa se prepara oxígeno saturado de vapores de eucalipto, guayacol, terpinol, creosota; esencias balsámicas y demás medicamentos usados en la medicación atmérica.
Gran Centro de medicamentos.—Aguas Minerales.
Especialidades.—Materiales antisépticos.
Oficina especial para el despacho de recetas con esmerada precisión y preparadas con medicamentos puros
del Ldo. Pedro Peirani
 al lado de la droguería de los SRES. FERRER HERMANOS
Plaza de San Julian, MURCIA. 8-8

ENRIQUE RENARD. Cirujano - Dentista
 Precios que rigen en su Gabinete Dental:
 Limpieza de la boca, de 10 pesetas en adelante.—Empastes de Dientes y Muelas, de 7.50 á 25 pesetas.—Extracciones de Muelas y Raigones, 5 y 10 pesetas, con anestésicos.—Dientes y Muelas artificiales, de 10 á 50 pesetas cada uno.—A domicilio, precios convencionales.
 Horas de consulta: de nueve á una y de tres á seis.
Calle de Calderón de la Barca, núm. 1. 15-11

"LA MEDIA LUNA,"
Gran Fábrica de cajas de madera
 de Lucindo Garcia Pastor
 Plaza de Gonzalez Conde, núm. 1. Murcia. 6

Abonos Químicos y Orgánicos
PRIMERAS MATERIAS
 Quince años de estudios prácticos en el campo de experiencias de nuestra Fábrica de abonos LA LUZ, donde se han comprobado toda clase de materias y fórmulas de autores españoles y extranjeros, nos permiten aconsejar nuestros **ABONOS ESPECIALES** para cada tierra y cultivo y particularmente para las plantas y arbolado de costumbre en el país.
 No solo por ser productora nuestra casa, si que también, por las antiguas y estrechas relaciones que nos unen con las principales fábricas de materias para abonos, tenemos facilidad para vender con economía y contar siempre con existencias disponibles.
 Garantizamos con arreglo á la Ley la riqueza de nuestros productos, haciéndola constar en facturas y etiquetas.
 Confeccionamos los abonos á presencia del comprador, si así lo desea.
 Practicamos el análisis de las tierras cuando el encargo tiene relativa importancia. 3

VICTORIANO ORENGA
CARRETERA DE GRANADA, 6. MURCIA

Filtro Frattini
Último invento para la conservación de vinos, sidras y cervezas
 Este utilísimo aparato garantizado, que tanto viene llamando la atención como el más perfeccionado hasta hoy, por el cual se evita que los caldos se piquen ó ágrien, hallase de venta en Murcia, Platería, 56. PRECIOS:
 Núm. 1. Para toneles, vasijas, ú otros envases, hasta 500 litros, 10 Pts.
 " 2. " " " " " " 5000 " 16 "
 " 3. " grandes capacidades, " 75 "
 Para fuera, iguales precios pagando portes, previo giro ó valores declarados.
 Se acompañan y facilitan gratis instrucciones y catálogos, dirigiéndose á su exclusivo representante en Murcia D. Juan José Ortiz. 5 3

«Boletín oficial»
 El del día 27 contiene lo siguiente:
 Circular de la Dirección general de Sanidad.
 Anuncio de cátedra vacante.
 Solicitud de 12 pertenencias para la mina «Alfredo», en término de Moratalla, por D. Alfredo Parra Piqueras.
 Relación de individuos pertenecientes al segundo batallón del regimiento de Isabel la Católica, cuyos ajustes se han liquidado.
 Edictos sobre contribuciones.
 Acuerdos del Ayuntamiento de Molina, durante el mes de Diciembre de 1901.
 Anuncio de la Alcaldía de Abanilla, de haberse expuesto al público el repartimiento extraordinario para la extinción de la langosta.
 Edicto del juzgado de primera instancia de San Juan, llamando á los que se crean con derecho á la herencia de D.ª Vicenta Requena Erades.
 Citación y emplazamiento por el juzgado de Cartagena, á Dolores Perez Fuster.
 Idem por el municipal de dicha ciudad, á varios vecinos de la misma.
 Requisitoria del Juzgado de Alicante, encargando la busca y captura de Pedro Aguilar Lopez y Lucas Roman Lopez.
 Anuncios de las sociedades mineras «Manuela» y «Paris», requiriendo el pago de sus dividendos pasivos á varios socios.

El trabajo de las mujeres y niños
 La «Gaceta» de hoy publica el real decreto firmado ayer por S. M., referente al trabajo de las mujeres y niños. Este decreto ha sido dictado de acuerdo con lo informado por la Junta de Reformas Sociales, y su parte dispositiva es como sigue:
 «De acuerdo con lo propuesto por el ministro de la Gobernación.
 Vengo en decretar lo siguiente:
 Artículo 1.º Desde la promulgación del presente decreto no podrá exceder de once horas la jornada de trabajo para las personas que son objetos de la ley de 13 de Junio de 1900.
 Art. 3.º Los patronos y las personas mencionadas podran de mutuo acuerdo establecer, en lugar de la jornada de once horas, un máximo de sesenta y seis horas semanales, excluyendo siempre los domingos.
 Art. 3.º Las Juntas locales y provinciales serán las encargadas de ejercer la inspección correspondiente, conforme á lo dispuesto en el artículo 14 de la ley de 13 de Marzo de 1900 y capítulo VI del reglamento para su ejecución.
 Art. 4.º Las infracciones serán castigadas con arreglo al artículo 13 de la citada ley y capítulo V del reglamento.

Dado en Palacio á 26 de Junio de 1902.
ALFONSO.—El ministro de la Gobernación.
SEGISMUNDO MORET.

Sección Amena

A mi querido padre en su Santo
 En este día la razón alumbrá á mi corazón y veo como es debido. Recuerdo con ilusión con qué delirio y pasión siempre, padre, me has querido. Cumplo pues, con mi ternura padre de mi corazón y el día de tu patrón deseo que goces con ventura. Y pues tan tiernos desvelos padre, siempre me dispensas Dios te de la recompensa colmándote de consuelos. Al cielo rendido clamo con voz fervorosa y tierna, que te de la gracia eterna, este hijo que te ama. Hoy pues, que es día tan festivo, padre mío te felicito, mientras que con tal motivo mil protestas te repito sumisión y amor vivo.
Rafael Martínez Trejo.

CONSEJO

Si quieres ser feliz en esta vida sigue al pie de la letra mi consejo, que aunque yo por la edad no soy muy viejo en cambio mi experiencia es muy crecida.
 De la ruda lección, por mí sufrida aunque muy dura fué, yo no me quejo que así de esta manera, yo reflejo, sobre tí la experiencia recibida.
 Y haré que te convenzas muy temprano de que todo en el mundo es hu no vano que el tiempo por sí solo desvanece y que aquel que en el mundo se confía ya temprano, ya tarde, llega un día en que al verse engañado, lo aborrece.
José Martínez Torres.
Molina, por el Corazón de Jesús
 (SONETO)
 Rebosando de plácida alegría, este pueblo sencillo y generoso, al Corazón divino rinde ansioso el más severo culto en este día.
 En su amor á Jesús, más desearia poder hacer su espíritu gozoso; pues arde en entusiasmo religioso por El que el Cielo conseguir confía.
 Te pedimos, Señor, que se acreciente la tierna devoción, pura y divina que este pueblo hacia Vos ahora siente. Que Tu gracia descienda peregrina

y la fé y entusiasmo siempre aliente de Tus devotos hijos de Molina,
José A. Arnaldos
A mi siempre querido amigo Pedro Coma Martínez, en su día
 Te deseo en tu día felicidades con salud y alegría quiero lo pases. Ten entendido, que á tí como á tu padre os felicito
 por que sois los mígos que más aprecio me he roto la cabeza en estos versos. Pues es sabido. que para ser poeta yo no he nacido.
Martin Almagro Marin

CHARADA

Soluciones á las anteriores: *Pechicolorado y Montero.*
A María Manzanera
 La «prima» de esta charada es de agua gran caudal más la «primera» con «cuarta» es nombre de un animal.
 La «segunda» con la «cuarta» de animal también lo es nombre de una muger es y el «todo» de esta es un nombre de una flor y de muger.
P. A. M. y L.

Rectificación

En la charada, que el todo es Pechicolorado, se ha dejado sin poner el verso, que dice, Es un sonoro cantor, que antecede al, no obstante ser pequeño.

¿ESTÁ VD. SORDO?
 Toda clase de sordera, menos la de nacimiento, es curable por medio de nuestra nueva invención. Ruides en los oídos cesan inmediatamente. Escribanse por menores. Cada persona puede curarse por sí misma en su casa, con muy poco gasto. **Internacional Aural Clinic, Chicago, 111, U. S. A., 596. La Salle Ave. 300-88**

Plaza de Toros de Murcia

Acontecimiento Taurino
 Gran corrida extraordinaria para el día 6 de Julio de 1902, con permiso del señor Gobernador civil de la provincia y si el tiempo no lo impide, á las cuatro y media de la tarde
 Se lidiarán seis hermosos toros de cinco años, procedentes de la acreditada ganadería de D. Pablo Torres, (antes de Mazzantini), del Colmenar; los cuales serán lidiados y estoqueados por las cuadrillas de los tan aplaudidos y simpáticos espadas **Manuel Lara (Jerezano)**
Cándido Martínez Mancheguito
 Sobresaliente de espada con obligación de banderilear, Pascual Gonzalez ALMAN SEÑO.
 Picadores: Lucas Fuentes, Mariano Torralba, Alfonso Sánchez y Francisco Rodríguez.
 Banderilleros: Manuel Garcia (Garrocha), Francisco Cayuela (Rolo) Ramón Arango (Aranguito), Eduardo Albasán (Bonifa) y un puntillero.
 Las puertas de la plaza se abrirán á la una.
Precio de las localidades sin entrada
 Barrera de sombra, 1.ª fila, 1 peseta.—2.ª id., 0.75.—3.ª id., 0.50.—Palcos de sombra, con ocho sillas, 20 pesetas.—Con cinco id., 12.—Sillas de rellano, 1 id.
 Entrada para caballeros, 1.50 pesetas. Señoras, niños menores de 10 años y militares sin graduación, 0.50 id.
ADVERTENCIAS.—El despacho de localidades para la citada corrida se encuentra abierto en la sastrería de D. Maximino Castelló, calle de la Platería, núm. 71, de diez á doce por la mañana y de cuatro á siete por la tarde; los señores abonados tendrán reservadas sus localidades hasta el día 4 de Julio inclusive y la localidad sobrante del abono se pondrá á la venta para el público el día 5 de Julio. Desde la una de la tarde del día de la corrida se venderán en las taquillas de la plaza localidades y entradas

CASA EN LA ALBERCA.—Se vende una en la calle de la Gloria, de dicho pueblo, sin número, de la propiedad de Juan Ros Fructuoso, con un solo piso, cuatro huecos, la fachada, dos cuerpos, sala, cocina, alcorba, parador, cochera, cuadra etc., etc.
 Para tratar en la redacción de este periódico. 4-2

PEINADORA DE MADRID.—Ha llegado á esta ciudad; vive calle de San José, núm. 21; pasará á domicilio, avisándole. Precios módicos. 8 6